



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de octubre de 2023  
Español  
Original: inglés

### Brasil: proyecto de resolución

*El Consejo de Seguridad,*

*Guiado* por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

*Recordando* sus resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 446 (1979), 452 (1979), 465 (1980), 476 (1980), 478 (1980), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008) y 2334 (2016),

*Reafirmando* que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación y cuandoquiera y por quienquiera que sean cometidos,

*Expresando grave preocupación* por la escalada de la violencia y el deterioro de la situación en la región, en particular por las numerosas bajas civiles, y poniendo de relieve que se debe proteger a los civiles en Israel y en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, de conformidad con el derecho internacional humanitario,

*Expresando profunda preocupación* por la situación humanitaria en Gaza y por su grave efecto en la población civil, integrada en gran medida por niños, y subrayando la necesidad de un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas,

*Alentando* los esfuerzos encaminados a la cesación de las hostilidades que ayudarían a garantizar la protección de los civiles tanto en Israel como en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental,

*Reiterando* su visión de una región en que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas,

*Recordando* que solo puede lograrse una solución duradera del conflicto israelo-palestino por medios pacíficos, sobre la base de sus resoluciones pertinentes,

1. *Condena firmemente* todos los actos de violencia y las hostilidades contra civiles y todos los actos de terrorismo;
2. *Rechaza y condena inequívocamente* los atroces atentados terroristas de Hamás perpetrados en Israel a partir del 7 de octubre de 2023 y la toma de rehenes;
3. *Pide* la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, exigiendo su seguridad, bienestar y trato humano de conformidad con el derecho internacional;
4. *Insta* a todas las partes a que cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los



derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidas las relativas a la conducción de las hostilidades, también en lo que respecta a la protección de la población y la infraestructura civiles, así como del personal y los activos humanitarios, y a que permitan y faciliten el acceso humanitario de todos los suministros y servicios esenciales a quienes los necesitan;

5. *Insta encarecidamente* a que se proporcionen a los civiles, de manera continua, suficiente y sin trabas, artículos y servicios esenciales, como electricidad, agua, combustible, alimentos y suministros médicos, destacando el imperativo, en virtud del derecho internacional humanitario, de asegurar que los civiles no se vean privados de bienes indispensables para su supervivencia;

6. *Pide* que se revoque la orden de que los civiles y el personal de las Naciones Unidas evacuen todas las zonas de Gaza al norte de Wadi Gaza y se reubiquen en el sur de Gaza;

7. *Pide* pausas humanitarias para permitir el acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones humanitarias imparciales, y *alienta* el establecimiento de corredores humanitarios y otras iniciativas para la entrega de ayuda humanitaria a la población civil;

8. *Destaca* la importancia de un mecanismo de notificación humanitaria para proteger las instalaciones de las Naciones Unidas y todos los emplazamientos humanitarios, y de asegurar la circulación de los convoyes de ayuda;

9. *Pide* que se respete y proteja, de conformidad con el derecho internacional humanitario, a todo el personal médico y humanitario dedicado exclusivamente a funciones médicas, sus medios de transporte y su equipo, así como los hospitales y otras instalaciones médicas;

10. *Pone de relieve* la importancia de evitar la propagación en la región y, a este respecto, exhorta a todas las partes a que actúen con la máxima moderación y a todos los que tienen influencia sobre ellas a que obren en pro de ese objetivo;

11. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

---